



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0057318/2016

Córdoba,

14 NOV 2016

VISTO:

La solicitud del profesor Miguel Angel Haiquel a fs 1, de rectificación del acta de promociones N° 00268 libro N° 00026 de fecha 31/10/2016 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promociones N° 00268 libro N° 00026 de fecha 31/10/2016.

La rectificación del acta de promociones antes mencionada, por parte del profesor Miguel Angel Haiquel a fs 1, Planificación Social Estratégica.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de promociones N° 00268 libro N° 00026 de fecha 31/10/2016, correspondiente a la asignatura Planificación Social Estratégica, en donde dice Savio Julieta Nicolle, D.N.I. N° 38.108.101, nota ausente, debe decir Savio Julieta Nicolle, D.N.I. N° 38.108.101, nota 9 (nueve), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SECRETARÍO DE COORDINACION
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ



LIC. SANTIANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

327